

Políticas del ELI (Spanish Translation)

Las siguientes reglas rigen a los estudiantes dentro del ELI (English Language Institute). Es responsabilidad del estudiante entender y seguir estas reglas. En caso de tener alguna duda acerca de estas reglas, favor contactar a un consejero del ELI.

- **Estatus de Visa**

Todos los estudiantes del ELI deben tener un estatus legal dentro del país. Aunque el ELI revisa el estatus y responde a preguntas relacionadas con la visa, es responsabilidad del estudiante mantener vigente y actualizada la visa y permanecer legal dentro del país porque las consecuencias afectan directamente al estudiante. Permanecer legal con visa de estudiante F-1, significa: 1) ser estudiante de tiempo completo 2) trabajar sólo dentro de los límites autorizados con visa de estudiante 3) y mantener vigente la forma I-20.

- **Asistencia**

Como estudiante del ELI, es obligatorio asistir de manera regular a las clases. Es decir que debe asistir a un mínimo del 80% de las clases durante todo el semestre o la sesión. Un consejero de ELI le hará saber sus ausencias después de la tercera y la sexta ausencia. Si pierde más de 4 semanas (o equivalente) de clase, el estudiante debe de pasar por un periodo de prueba de asistencia. Durante ese periodo, si pierde más de 4 semanas de clase el estudiante recibirá una noticia de suspensión por razones de asistencia. Este tipo de suspensión académica significa que el estudiante no puede inscribirse ni asistir a ninguna clase ofrecida por el ELI el semestre siguiente.

Si hay alguna situación especial que afecta la asistencia del estudiante (por ejemplo, problemas personales o problemas de salud) debe hablar con un consejero del ELI tan pronto como sea posible para que pueda ayudarlo. Si hay algún motivo excepcional que explica su ausencia, puede escribir un carta oficial al director de programas de ESL & ELI para pedir que reevaluemos el caso.

- **Enfermedades o Problemas Médicos**

Es obligatorio e indispensable tener seguro médico: Los estudiantes del ELI no pueden inscribirse en clases sin este requisito.

En caso de una enfermedad grave, el estudiante podrá ser excusado de asistir a clases de tiempo completo y/o asistir sólo a algunas clases por algún periodo. Para que esto sea válido, primero se debe presentar una carta médica donde se especifica la condición médica que obliga al estudiante a faltar a clases o que limita su asistencia dentro del programa. Esta excepción es sólo aplicable y limitada a una sola vez durante el periodo académico.

- **Nivel Académico**

Es necesario mostrar un alto desempeño y progreso académico. Al final de cada semestre, las evaluaciones de cada estudiante serán revisadas por el Director del programa.

Si el estudiante reprueba clases de seis créditos o mas, estará en un periodo de prueba académica. Para salir de este periodo de prueba, el estudiante está obligado a terminar seis créditos o mas el semestre siguiente. Si el estudiante no cumple con este requisito durante el periodo de prueba, el estudiante tendrá una suspensión académica. Una suspensión académica tiene las siguientes desventajas: Primero, la situación estará en los registros escolares del estudiante. Segundo, esta suspensión invalida tanto la visa para estudiantes con una forma I-20 emitida por el ELI, como la estancia legal dentro de los Estados Unidos.

Esta situación se evitar al máximo informando a los estudiantes con avisos oportunos de su desempeño por parte de maestros y personal del ELI.

- **Integridad Académica**

El programa de ELI cuenta con una póliza de integridad académica. Por integridad académica se entiende como el uso de pensamientos propios y recursos para composiciones escritas, exámenes y toda aquella actividad relacionadas con el programa, incluyendo tareas. La ayuda deliberada hacia otros estudiantes como permitir que copien trabajos o ideas hacen al estudiante igualmente sea responsable y sujeto a las infracciones correspondientes. También queda prohibido el uso no autorizado de apuntes, el uso del material de otra persona, y el copiar en exámenes escritos u otros proyectos académicos.

- **Deserciones (Bajas) y Expulsiones**

En caso de que el estudiante no pueda concluir el semestre por causa de una emergencia, debe notificar inmediatamente a un consejero del ELI. Si la emergencia atiende a problemas de salud o emergencias familiares, se debe proveer la documentación que avale esta situación.

- **Correo Electrónico para Estudiantes del ELI**

El instituto asigna una cuenta de correo electrónico a cada estudiante del ELI. Es responsabilidad del estudiante mantener esta cuenta activa. Información importante es enviada regularmente a los estudiantes por correo electrónico.

- **Políticas de Transferencia**

Un traslado a los programas de crédito ofrecidos en Howard Community College constituye un cambio de nivel. Los estudiantes que quieran cambiar su nivel tienen que cumplir con los requisitos de la oficina de Admissions and Advising.

(<http://www.howardcc.edu/admissions/apply/intl/COL.html>)

Para estudiantes que quieran empezar un programa en otra institución, hay que cumplir con los requisitos de la otra institución.

Las transferencias a otros programas o instituciones sólo son válidas si han sido previamente aprobadas por un consejero del ELI, ya que es el consejero se encuentra en la mejor posición de evaluar al estudiante en su dominio de la lengua. Circunstancias especiales se manejan en cada caso en particular.

- **Terminación del Programa**

Antes de finalizar cada semestre, es requisito que los estudiantes expresen a un consejero del ELI, sus planes para el siguiente semestre—continuación dentro del programa, transferencias, viajes, etc. Esto permite que el SEVIS sea actualizado por el consejero. Este requisito es indispensable ya que de lo contrario el programa SEVIS cambia el estatus de manera automática. En caso de que la situación del estudiante cambie antes de finalizar el semestre que se está cursando, se debe reportar de manera inmediata. Reiteramos que en caso de que el estudiante no reporte su situación de manera oportuna, se corre el riesgo de perder el estatus. En este caso, el estudiante es responsable por todas y cada una de las consecuencias que esto traiga, incluyendo deportación, reaplicación para estatus, pagos de multas resultantes, etc. Se debe ser consciente de las responsabilidades a las que está sujeto bajo una visa de estudiante F-1: En breve, se recomienda ampliamente a los estudiantes que platiquen de sus planes inmediatos con un consejero del ELI.

- **Viajes afuera de los Estados Unidos**

Estudiantes que cuentan con una visa F-1 deben tener firmados sus I-20 por un consejero de ELI o un DSO (*Designated School Officer*) antes de viajar fuera de los Estados Unidos.